

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19368 UNINVEST, S.G.E.C.R., S.A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Edificio Emprendia, Campus Universitario Sur, Santiago de Compostela, a las 10.00 horas del día 29 de junio de 2010, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Uninvest, SGEGR, S.A. correspondientes al ejercicio 2009, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de I+D Unifondo, FCR correspondientes al ejercicio 2009, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de inclusión de asuntos en el Orden del Día: de conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de información: de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Derecho de información: de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Santiago de Compostela, 25 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100043267-1

cve: BORME-C-2010-19368